Miercoles 14 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 811

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS....................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibé suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROPAGANDA PERNICIOSA

Criminales y locos

Elbert Cook es un hombre jóven, casado con una mujer jóven é interesante, y vive con ella y sus cuatro hijitos en un hogar tranquilo, modesto y decente.

George Gluck, es otro hombre jóven á quien han conocido á bordo del buque que los traia de Estados Unidos, su patria, y con quien han trabado una de esas relaciones de viaje, que á veces son muy fugitivas, pero que otras influyen muy poderosamente en el destino de los hombres.

Hace seis meses, este último se presenta en casa de Cook pidiendo hospitalidad: viene de abandonar el empleo que tenia en el Rosario.

Es admitido; y allí vive desde entonces como un miembro de la familia este sér estraño, completamente estraño á ella.

Ahí come, ahí duerme, ahí siente deslizarse esas horas largas de la ociosidad, que vienen siempre pobladas de malos pensamientos.

Habia bastantes elementos para un drama.

Cook trabajaba para vivir; y salia diariamente á sus quehaceres.

El otro no trabajaba en nada; y se quedaba siempre en casa.

En seis meses así trascurridos, habia tiempo de sobra para que naciera y se desarrollara una de esas pasiones tremendas que de tiempo en tiempo conmueven á las sociedades con sus estallidos.

Una tarde, al fin (hace tres dias), se alza Gluck, pistola en mano, y da muerte á Cook.

Una de sus hijitas, la mayor, pide auxilio; y tambien es muerta por el asesino de su padre.

La madre se interpone, y es golpeada, estropeada por el matador, que desaparece en seguida.

Bien. El hecho, llevado á la prensa, ha sido contado y comentado de mil modos; pero nadie, hasta ahora, se ha tomado la molestia de investigar sus causas.

Todos se han ido directamente á ese funesto camino por donde hemos de llegar, un poco mas tarde ó un poco mas temprano, á la absolucion de todos los crímenes.

Acaso el matador esté loco; lo que simplificaria mucho la accion de la justicia—es toda la conjetura que hemos visto aventurar.

Loco!—Aún no ha sido capturado el criminal, y ya se piensa en *simplificar la accion de la justicia!*...

Era Gluck un corrompido, un degradado, un ser infame capaz de asesinar á sus protectores por robarlos?

Era un jóven nervioso que llegó á enamorarse hasta el delirio de esa mujer en cuya casa vivia y á cuyo lado veia correr las horas lánguidas y se consumia en un deseo infinito?

Nada!—Hay que simplificar la accion de la justicia. Y cuán simplificada queda con hacer del asesino un loco!... Tan simplificada, que ella ya no tiene nada que hacer; y solo debe intervenir en el asunto el Administrador ó Director del hospicio de dementes!

Si todos los delincuentes son locos, el Juez del Crímen es un parásito, la Penitenciaría un lujo estúpido, y el Código Penal un libreto de zarzuela.

Lindo! muy lindo!!—Hace dos meses, Monge atentaba contra la vida del Presidente de la República. Loco!—simplificacion de la accion de la justicia.

Ahora viene Gluck: dá muerte á su protector y á su hija, y escapa.—*Acaso* el matador está loco.

Este *a aso*, no es mas que un anticipo, una especie de *á cuenta* mientras lo busca la Policía. Una vez que lo halle, es loco de remate!

¿A dónde vamos por ese camino?

Han medido la profundidad del abismo á donde conduce semejante escuela?

Nosotros, por nuestra parte, nos sentimos inclinados á creer que los verdaderos locos son aquí los que se adelantan á desembarazar á los delincuentes del peso de la responsabilidad.

El dia en que los perversos lleguen á convencerse de que el triunfo de esa escuela es un hecho, no ha de haber poder capaz de contenerlos.

La sociedad quedará desde ese instante entregada sin defensa al arbitrio de los bribones.

BORDONEANDO

54,000 PATACONES

Continúa *El Nacional* haciendo bulla alrrededor del nombre de Sara, su amada Sara, su idolatrada Sara.

Pero, ya no se contenta con contarnos todas las menudencias menudas de la vida de Sara.

Ahora nos habla con entusiasmo hasta de los beneficios pecuniarios obtenidos por el feliz empresario que contrató á Sara.

Alelado se queda ante la cifra de *cincuenta y cuatro mil patacones*.

Una vez la pone en números, otra vez la escribe en letras, la mira, la dá vueltas, y esclama: ¡A CINCUENTA Y CUATRO MIL PATACONES asciende la cantidad percibida por la boleteria del Politeama para las funciones que dará Sara!

Y eso que al *Nacional* le parece un mundo, á nosotros nos parece una bicoca.

Súmese todos los gastos que tiene ese empresario, gastos tan crecidos, tan múltiples y á veces tan crecidos como el alquiler del teatro, el alquiler de *la troupe*, y el alquiler de la misma Sara, y se verá que no le queda gran cosa entre los platos.

Y si comparamos esa cifra con la obtenida por otros empresarios de comedias de otro género, nos convenceremos de que el tal Ciacchi no pasa de ser un infeliz.

Juan Solá, por ejemplo, está muy distante de ser una lumbrera. Por el contrario, es casi un opa, un sordo-mudo, una especie de tapia ó carreta con figura humana.

Sin embargo, en una sola comedia electoral se ha ganado los mismos *cincuenta y cuatro mil patacones*, ni un peso mas ni uno menos,—sin gastos, sin incertidumbres, sin incomodidades, y hasta sin molestarlo al *Nacional* para comprarle sus bombos.

Y lo hizo con dos cómicos de Provincia—Tedin y Leguizamon—que no tienen la reputacion ni las genialidades de Sara.

Entre tanto, sus cincuenta y cuatro mil patacones, son exactamente iguales á los otros cincuenta y cuatro mil patacones.

La coincidencia es admirable;—pero nosotros la damos de barato y pasamos sin explotarla.

Queríamos, simplemente, pedirle al *Nacional* que modere un poco sus ardores con Sara, las cosas de Sara, y hasta las cosas del empresario de Sara.

Ella será todo lo atrabiliaria que se quiera; pero aquí tenemos comediantes que ganan mas plata con menos trabajo.

El mudo Solá es mas diablo.

COLABORACION

Derecho moderno

La Revolucion francesa, cuyo aniversario se celebra hoy, tiene carácter universal, humanitario, cosmopolita, no por haber inventado la Declaracion de los derechos del hombre, más por haber restablecido el derecho natural.

Secularizando el derecho, y separándolo del pretendido derecho canónigo, la Revolucion de 1789 puso el principio de la sociedad moderna.

La Constitucion argentina, asegurando la libertad y la igualdad «á todo hombre que quiere habitar su suelo», no hizo otra cosa que la aplicacion del mismo derecho moderno; pero estamos muy distantes de haber sacado todas las consecuencias sociales de ese principio constitucional y fundamental.

Los derechos del hombre proclamados en Francia, no fueron mas autóctonos que los argentinos.

Anterior á la francesa, la revolucion de los Estados Unidos hizo la declaracion de los mismos derechos enajenables é indefectibles.

Léase en la *Revue Bleue* el excelente artículo de M. Paul Janet, sobre los principios de 1789 (Nº 17).

La secularizacion del derecho, humano es la elaboracion de la Reforma del siglo XVI, la revolucion contra el derecho *anónico*.

En Inglaterra defendió Milton la libertad de la conciencia y de la prensa, y la revolucion inglesa fué la negacion del poder absoluto, del derecho *divino* de los reyes y de los papas, la restriccion, la limitacion del régimen omnipotente del Estado, en materia religiosa.

En los Estados Unidos se hizo la declaracion de la Independencia en Julio de 1773 por el Congreso de Filadelfia, aplicando los principios de los puritanos y de Roger Williams, que puso en Rhode-Irland por base de la colonizacion la libertad de toda conciencia, de todo culto, del matrimonio civil, etc.

Se engaña M. Paul Janet sosteniendo que en la Nueva Inglaterra el derecho natural no se encontró en conflicto con las tradiciones, las costumbres del derecho teocrático y con la religion oficial.

No se hizo fatalmente ni naturalmente esa evolucion norte-americana, sino á través de luchas, de martirios, de grandes sufrimientos, de fuerza moral y de heroismo individual.

Las declaraciones de los Estados norte-americanos son reivindicaciones del derecho natural é individual contra el régimen episcopal, teocrático y los privilegios de la religion de Estado,

Todavia estamos en el mismo conflicto del derecho antiguo y del derecho moderno.

En la Revolucion francesa se secularizó el Estado Civil, restituyendo á los hugonotes sus derechos civiles de ciudadanía y de casamiento legal.

Para comprender el ideal de la sociedad moderna por oposicion al ideal pagano, restaurado en el papado, buscaremos el punto de partida de la Revolucion universal y filantrópica, el principio de Jesucristo: Restituid al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

Es siempre la misma evolucion moral y religiosa bajo formas inglesas, norte-americanas, francesas ó argentinas.

Si no es francés, ni argentino, es natural, es comun el derecho del hombre.

Si es humano, no puede ser romano.

Verifíquese en la legislacion ese derecho nuevo.

QUISI-COSAS

¿Cómo decian que Celestino Echegaray habia desaparecido?

Forma parte de los miembros conspicuos que hacen reunion en el palacio de Rocha.

Todas las noches se le encuentra allí.

—

—Con que al fin proclamará *su candidato*, doctor?

—Así lo ha decidido mi Consejo.

El Consejo de Rocha, lo forman Bon, Celestino y Lucius.

—

—Y dígame, doctor, ¿con qué elementos populares cuenta?

—Ya le he ordenado á Belisario que pase mis instrucciones á las sucursales del Banco. ¿Le parece poco?

—

—Y cuál es su candidato, doctor?

—Elegiré de un monton el mas maleable para instrumento...

—Achéval?

—Justo, maleable para mis planes.

—

Damico, apurado:

—Dardo, cuando Achával renuncie, ¿á quién nombro?

—Yo te daré el decreto hecho para que lo firmes.

—

Achával, reflexivo:

—Me parece que Rocha me va á poner en ridiculo.

Mas de lo que está?

—

—Dígame, doctor, si triunfa Achával, ¿qué Ministerio le va á dar?

—Mi Consejo:—Lucius, de Hacienda; Echegaray, de Gobierno, y Franclin Bon, de Obras Públicas. Como yo he de ser quien mande, con eso tiene bastante.

—

Rocha llama á su palacio á un vecino influyente del Sur.

—Quiere Vd. sostener mi candidato?—le pregunta.

—Por cuánto?

Así, clarito.

—

Llama á otro del Oeste.

Le hace la misma proposicion.

El vecino le contesta:

—No me vendo, doctor.

—

—Sabe quién es el *verdadero* candidato de Rocha?

—Del Valle?

—Justo.

—Y Achával?

—Ha calentado el agua...

—

Dice Alberú:

«El sábado próximo partirá para Rio Janeiro el Dr. Del Valle, *en viaje de placer*.»

Despues que lo proclame Rocha?

—

Pues habia estado bien representada la provincia de Buenos Aires en el Senado!

Rocha, que no vá sino para cobrar las dietas, y Del Valle, que se lo pasa en viajes de placer...

—

El Nacional la emprende ayer con el silogismo de los huevos.

Por qué no la emprende con la representacion de Buenos Aires en el Senado?

Es mas bonito.

—

Donde hay dos senadores, se demuestra que hay uno que cobra y otro que pasea; pero ni uno ni otro asisten á las sesiones.

Luego no hay tales senadores.

Ergo; en el Senado no tiene representacion la provincia de Buenos Aires.

—

—Si por acaso Achával renunciase, Enciso ocuparia su puesto.

—Y el puerto de Enciso?

—Dibour.

—Pero, desgraciados, ¿no saben que Dibour es pacista?

—

Damico á Enciso:

—Rocha me ha ordenado que destituya á los empleados que sean pacistas.

—Y qué?

—Que voy á tener que destituirlos á todos.

—Empezando por mí.

—

El Ministro Gonnet á Madero:

—Por qué será que la prensa no se ocupa de mí?

—Y qué ha hecho Vd.?

—

Lucius ya no se vá al Japon.

Se ha comprometido con Dardo á ser ministro de Achával.

Que lo será.

—

Desde que se fué Sarmiento, el nietecito anda que parece batata achicharrada.

Este pobrete de Belinnito, solo vive lozano cuando lo tiene cerca al abuelito.

Sobre todo con estos frios...

—

Figúrense!

Uriondo ha compuesto un vals para Sara.

Y dice que él mismo se lo va á presentar!

De seguro que la excéntrica va á decir:

—Si tu vals es como tu cara... ¡pucha que será feo! Y sobre todo, conmigo no *sa purrid!*

—

Dice *La Sábana*:

«Ayer falleció en la Comisaría 3ª un sujeto que pertenecía al gremio de los atorrantes».

Yo tengo este otro dato:

Al saberlo Rocha, suspiró y dijo:

—Uno menos!

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

El Sr. D. Juan Coronado ha arremetido de nuevo contra el Concejo Deliberante, y sobre todo contra D. Torcuato, por inconstitucionalidades de las ordenanzas que aquella dicta.

El Sr. Coronado parece que es partidario de las reformas, y que tiene por lema, aquel que dice :*pobre porfiado*...

Pero acuérdese tambien de aquel otro, del que: *fué por lana y salió trasquilado*.

Le va á pasar con el Juez Basualdo, lo que con el Juez Molina Arrotea.

Asegura *El Zonzo* que los irigoyenistas de aquí se han reunido para sostener en la Provincia la candidatura de Máximo Paz.

Aunque buen puñado son tres moscas, Máximo Paz debe agradecerles la intencion, y si no fuera porque se ha desacreditado defendiendo una mala causa, podria pedirles le prestasen á D. Virgilio, á objeto de que fuera á servirle de fiscal en las tachas.

Resulta ahora que aquel canal inaugurado en La Plata con tanto bombo, no sirve para maldita la cosa.

El mismo *Nacional*, órgano de los que con tanto bombo lo inauguraron, se vé precisado á declararlo.

Ayer lo dice:

«La inauguracion del canal lateral de La Plata, fué para el comercio una esperanza que no se ha realizado, porque ese canal presenta dificultades que la falta de buena voluntad las hace insuperables.»

Y tanto dinero gastado...

Parte hoy para su provincia natal el señor D. Jamin Ocampo, Gobernador de la Rioja, acompañado de su hermano, el diputado nacional Sr. Ruben Ocampo.

Va á hacer entrega del mando al Gobernador electo, Dr. D. Francisco V. Bustos.

FIGARO cumple con el deber de saludar al amigo á su partida, como lo hizo á su llegada, deseándole todo género de prosperidades.

Hoy conmemoran los franceses una de las fechas mas gloriosas en las páginas de su historia política.

Nuestro incansable colaborador dedíca á esa fecha un precioso artículo que va en el lugar correspondiente.

Los residentes de esa nacionalidad entre nosotros, conmemóranla con varias fiestas.

Hé aquí los programas de algunas de ellas:

En el Teatro Nacional:

I Himno Argentino, cantado por Mmes. Sarah Raphael, Derasse y Dorsay.

La Marsellesa, cantada por M. Henry Prevost y repetida por todos los artistas.

II Segundo acto de la *Guerre Joyeuse*.

III Chanson napolitaine, Saint-Saëns; Menuet (l'Arlésienne), Bizet; Tarantelle, Gottschalck; piano por M. A. Thibault, romanza cantada por Prevost.

IV Tercer acto de la *Guerre Joyeuse*; «Le Chant du départ» por todos los artistas.

En el Eden Argentino se representará el 1° y 2° acto de la *Grande Duchèsse* y el 3° y 4° de *La Fille du Tambour-Major*.

Terminada la funcion teatral, el teatro será transformado rápidamente en un salon de baile.

La Sociedad «Gli Operari Italiani» dará un baile en sus salones, bajo el patrocinio de diversas sociedades de socorros mútuos y del Club «La France».

La Marmota encuentra atentatorio que el Concejo Deliberante ande buscando la manera de expropiar los conventos situados en el centro de la ciudad, y por *ende* propone que seria mas acertado que el Concejo se ocupase en suprimir las casas de juego y otras, que son foco de corrupcion y que se encuentran en las calles mas centrales.

No anda por esta vez muy descaminada *La Marmota*, en lo que se refiere a esta última parte; pero creemos que lo uno no priva lo otro. Arbitre el Concejo los medios de que sean perseguidos, sin descanso, esos focos, y... arbitre los medios de expropiar esos edificios que tanto afean á las principales calles de Buenos Aires.

La Sábana asegura que el Dr. Costa se espedirá en su informe sobre el caso del cura Arenas, declarando que la Córte Suprema es incompetente en ese asunto, por ser del esclusivo resorte de las autoridades eclesiásticas.

Esto se lo ha soplado, sin duda, al grandote, algun jesuita; pero el Dr. Costa no ha dictaminado semejante macanazo.

El Dr. Costa declarará que por la ley de organizacion de los tribunales de la Capital, corresponde á la Cámara de Apelaciones de lo Civil, entender en ello.

Nos ocupamos el lúnes de un *predestinado* esposo, que habiase presentado á la Prefectura Marítima en busca de su fugitiva esposa.

Por mas esfuerzos que se hicieron en los primeros momentos, no fué posible dar caza á la infiel que, segun el predestinado, no solo le habia robado su honor, sinó tambien unos tres mil nacionales, fruto de su trabajo honesto.

Habíanse perdido las esperanzas de dar con ella, cuando el oficial La Serna, buen pistero, hallóla en compañia de un afortunado amante, á bordo de un vapor que esa tarde salia para Montevideo.

Los prófugos fueron desembarcados y careados con el marido burlado. Constatado el hecho, se procedió á un registro minucioso, y encontráronse los tres mil nacionales.—Al recuperarlos, el marido dijo:

—La plata, sí; pero, ¿y el honor?

Dice un diario de la mañana:

«Uno de los mas elegantes escribanos porteños que hacia profesion de célibe hasta hace poco tiempo, ha caido vencido al fin, y ha cantado el *mea culpa* arrodillado á los piés de una de las mas graciosas y lindas muchachas que moran en el Sud de la ciudad, y que lleva un nombre español».

Quedamos enterados. Las señas son mortales.

En otro diario encontramos lo siguiente:

«Háblase de un fácil modo de divorciarse: un individuo vecino del 9 de Julio, casado desde hace un año, se ha presentado á los padres de su mitad, haciendo devolucion de la misma; porque, segun dijo, no está mas dispuesto á vivir con ella.

Por qué? lo ignoramos».

Tambien son mortales las señas.

¿Qué objeto tienen esas noticias insulsas?

Pueden interesarle al lector que á una mujer la divorcien y que *un escribano* se case?

Hemos recibido el 2° número de una publicacion literaria que lleva por título *El Pensamiento*.

Ella se edita en Buenos Aires y tiene por Director al Sr. Rodolfo G. Godoy.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene:

Recuerdos del Colegio de Francia, por *Alejo Peyret*.—No me mires así! por *Adolfo G. Godoy*.—Que pensar de Byron, por *Eduardo de la Barra*.—A mi patria, por *Jorge Isaacs*. —La ilustracion de la mujer, por *Mercedes C. de Carbonera*.—Sufrir y llorar, por *Manuel Navarrete*.—El castigo de un crimen, por *Julio Morgan*.—Desencanto, por *Mario de Morven*.—Revista teatral. por *C. Robredo Epús*.—Sueltos.

SECCION AMENA

—Mí, lá, dó. . .

—Sól. . . só. . . l. . . fá!

—

Por vida que era cargante el estribillo.

Todos los dias, al amanecer, al meridiano, á la tarde, al venir las sombras de la noche, dos voces de mujer, solfeando en la casa de enfrente el sempiterno:

—Mí, lá, dó...

—Sól... só... l... fá!...

—Sól... só... l.... fá!...

—Mí... lá... dó!...

Cargante era la solfa con acompañamiento de piano, y tentaciones me dieron mas de una vez de gritarles un disparate:

—Basta de matemáticas!

Pero me contuve, considerando que esas no eran las vías legales para que aquel concierto *prevosteriano* cesara de atormentar al prójimo.

—Pues, señor, están adelantadas esas niñas, si es que lo son, que no salen del *mí*, *fá*, *sol*...—me dije; y fuera por decirles algo ó por curiosidad, ó por lo que fuera, me quedé en mi ventana observando.

El:

—Mí, lá, dó...

—Sól... so... l... fá!...—iba en *crescendo*, *relantando*, *allegro* y *piscicato*, hasta que noté que en las ventanas de mis vecinas se detenia un transeunte, curioseaba por las persianas, el solfeo se interrumpia, el curioso hablaba con alguien, penetraba en la casa, media hora despues salia y... *¡da capo!*

—Mí, lá, dó...

—Sol... só... l... fá!...

—Sol... só... l... fá!...

—Mí, lá, dó!...

Y estos entreactos y estos *da capo* de solfeos se repetian con suma frecuencia, siempre y cuando los transeuntes hacian la misma maniobra.

Resolví poner término á... aquella molestia; pero para ello necesitaba adquirir pruebas y datos suficientes.

Llamé á mi criado y le ordené que se pusiera sobre la pista y me indagará quiénes eran aquellas solfeadoras sempiternas,

Al dia siguiente se me presentó con aire de picardia, y me dijo:

—Señor, nuestras vecinas son dos coristas de Colon...

—Hola! Esto ya es algo...

—Son hermosas...

—Algo mas.

—Que tienen la casa perfectamente amueblada...

—No es eso lo que yo deseo saber...

—Y viven con comodidad...

—Tampoco...

—Han nacido en Milan...

—No me importa un bledo. Lo que yo queria saber es de qué viven...

—De lo que cantan, señor...

—Y siempre cantan lo mismo.

—Me ha dicho un viejo que vive con ellas, que estudian *la parte*.

—Y toda *la parte* se circunscribe á:—*Mí*, *la*, *do*... *sol*... só... l... fá?...

—Así parece, señor,—me dijo mi criado, la cara redomodamente pícara que guardaba para las grandes solemnidades.

—Pues, nada, es necesario sacarnos de encima esa pejiguera. Averigua si son...

—Si, señor: son...

—El qué?

—Coristas que estudian *la parte*...

—Al diablo con las partes de esas coristas!...

Y no habia concluido de decir eso, cuando sonó el bendecido:

—Mí, la, dó!...

—Sol...só...l...fá...

Francamente, aquello era para desesperarse

Aquel sol... só...l...fá...mi...lá...dó... me tenia aburrido, desesperado.. Interrumpia *mis graves estudios*, aturdia mi imaginacion y ni siquiera me dejaba tiempo para lanzar una sátira tremenda contra las coristas que estudian la parte con el mí...lá...do...sol... só...l...fá...

Resolví, mientras formaba mi plan de conspiracion que les hiciera alejar de allí, dedicar las horas calladas de la noche á mis trabajos literarios.

Habia notado que en estas horas no habia mí...lá...dó...

Y así fué.

Llegada la hora en que diz la fama que las brujas celebran sus aquelarres, arreglaba mis papeles y mis libros, y dándome sendas palmaditas en la frente, como si llamara á las puertas de la inspiracion, me quedaba reflexivo.

Escribia ó no escribia...

Leia ó no leia; pero siquiera me encontraba tranquilo, cuando una noche en que habia acertado con un plan novelesco que me pareció sublime, púseme á trazarlo en el papel con verdadero entusiasmo.

Desgraciado de mí! ... no había escrito veinte renglones cuando suenan las notas del piano y oigo, aterrorizado:

—Mí... lá... dó...

—Sól... só... l... fá!...

Tiro la péñola en el colmo de la desesperacion y como D. Quijote, comienzo á dar zapatetas en el aire.

Aquello era inaguantable!...

Llamo á grandes voces á mi criado, que se presenta despavorido creyendo que me he vuelto loco.

—Ve, díles que se callen... ó de lo contrario voy á armar un *bochinche* mayúsculo... Que no son estas horas de escandalizar al barrio!... Que se callen, ó de lo contrario dá parte al vigilante, al Comisario, á la Intendencia Municipal, al cuerpo diplomàtico, al Nuncio, á Dios!

Mi criado sale confundido, y vuelve á los pocos momentos con la cara solemne.

—Señor, dicen que lo habian visto á Vd. por entre las persianas...

—Y qué?

—Que ellas estudiaban *la parte*.

—Dále con *la parte!*...

—Y que creyendo que á Vd. le gustaba...

—*La parte?*

—Nó, señor, la... música, creian que...

—Pues creian mal.

—Mi...lá...dó...

—Sol...só...l...fá...—se oyó de nuevo en *crescendo*, *relantando*, *pianísimo*, *forte*, *allegro*, *piscicato*...

—Gerónimo,—le dije á mí criado, en actitud de haber tomado una resolucion terrible, —yo me voy ahora mismo al hotel, y mañana nos mudamos.

Y al salir á la calle, furioso, sonó un estrépito infernal de mi...lá...dó...que fué retumbando en mis oidos hasta echarme en una cama de hotel.

Esa noche me desperté varias veces azorado, creyendo que golpeaba en el tímpaño auditivo aquel solfeo maldito:

—Mi...lá...dó...

—Sól... só... l... fá!...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.

Julio 15 del corriente 2ª funcion del 2° abono.—La ópera en 4 actos del Maestro Meyerbeer.

AFRICANA

Por las señoritas Copca. Morelli y Cappelli y los señores Stagno, Ughetto, Tamburlini, Contini, Paroli, Scolari y Cappelli.

A las 8 en punto.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

Los señores abonados pueden mandar á recojer las entradas correspondientes á las 8 funciones á la boletería del teatro.—*La Empresa*.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Julio 15—18ª funcion del 2° abono:

MEFISTÓFELES

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 14—Funcion,

La Florida—Domingo 18 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Brillantes! *La Nacion* del 6, en una correspondencia de Lóndres, despues de dar el precio de como se venden en aquella plaza, recomienda á las familias mandar comprar allí. Se venden por menos de la mitad de los precios que establece el corresponsal. Un par de rosetas con solitarios de 9 quilates los dos en 100 libras esterlinas. un anillo solitario con 4 quilates en 45, y una pulsera con 5 brillantes mas de 4 quilates, en 30 libras esterlinas. Buena ocasion, mas barato que en Lóndres. Depósito en la calle Lavalle 135. N° 243 Jl 11v 16,

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886 —*El Comisario General*. C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marineria de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General*. B. B—jl9 v a 9

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886. N.—jn29 v jl27.

Niñera Se necesita una niñera en la calle Cerrrito 72.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. N°. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

Mucama Se necesita una en la calle de Cerrito 72.

Piezas Con pension y amuebladas, lujosa y cómodamente, se alquilan en la calle Cerrito 72, casa de familia decente.

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 o|o sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2° La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenará las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7° En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros mínimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.

6° El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de otro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales 3° Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4° Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantia del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado. el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 10.

16° El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó 1 consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes. debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 o|o que se retendrá en garantia del cumplimiento del contrato. Esta garantias acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho. Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m —Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centimetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.

S S.—jn 13 vjl 16,

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se rec birán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores del Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el cual quedará cerrado el dia 27 del corriente.

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

El Habilitado.

I. I. jl 14—v27.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES **VENEREO-SIFILITICAS** DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público

40—PIEDAD—40

C—j18 v17 jl.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & H^NO.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album..........	5.00
Tarjeta visita, docena..................	2.00
Id abrillantadas, id..................	4.00
Id Album id.	3.00
Id mejores id.........................	4.00
Id id negras, finas id................	6.00
Id id abrillantadas, docena...........	10.00
Id promenade id....	8.00
Id mas finas id.......................	10.00
Id Paris Portrait id..................	12.00
Id mejores............................	15.00
Id Salon..............................	20.00

N° 208--j15 vjl 15.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..................	2	«
Id id id á 90 dias........................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140 Buenos Aires. m 7 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1° de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

R.—jl. 2 v. 31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 17 del corriente.

Buenos—Aires, Julio 6 de 1886.

El Habiltado.

Z.—Jl 6 v 17.

Chocolate
A. Godet

perm.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos contínua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud.**

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el dia 14 del corriente se dará principio al pago por el mes de Junio último.

Julio 13 de 1886.

El Habilitado.

F. F.—jl 13 v 20.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 27 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y CA.

¡EN LA CAPITAL!

DE

2 BUENAS PROPIEDADES

Calle Charcas Nos. 1025 y 1027

ENTRE LARREA Y AZCUÉNAGA

LINDO PARAJE

Á una cuadra del Boulevard Santa Fé y del Tramway

Edificios sólidos y con cimientos para poder levantar altos

Reconocen pesos 6000 m|n.

EN CÉDULAS DE LA SÉRIE I CADA UNA

LINDA OPORTUNIDAD

Venta liberal

Y AL MEJOR POSTOR

El Domingo 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate estas dos propiedades, edificadas en un terreno compuesto de 9 varas y 55 centímetros de frente al Sud, por 43 varas de fondo cada una, teniendo la señalada con el N° 1027, cinco grandes piezas con maderas duras, pisos de baldosa, patios de idem, buena cocina, letrina, un galpon de madera, sumidero, pozo, 2 parrales con zarzo de hierro, umbrales de mármol, etc., etc., y la de N° 1025, solo 4 piezas, siendo en lo demás completamente iguales.

Títulos garantidos

GG—jl 13 v 18.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1|2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m|n

Base de venta 2|2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1° patio. S.—jl 3—vag 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Pertenecierte á la testamentaria de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--j11 vjl 18.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

N° 207—jn 15—jl 18

ADOLFO BULLRICH Y C^A

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces .espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v all.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m|n.

Base para la venta 2|3 partes

Pesos 16,296.40 m|n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m|n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M|N

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m|n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milimitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TITULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milimetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1450

JUDICIAL

DE

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso de la conocida modista Da. Clotilde Albini de Ferraris

CALLE CORRIENTES N° 207

Sombreros

Cintas varias

Batas

Abanicos

RAMOS DE FLORES

Artículos generales para

MODISTAS

ADEMÁS TODOS LOS

Muebles

Armazones

Espejos

Arañas

Y DEMÁS ENSERES

El lúnes 26 de Julio

A las 12 del dia

Verderemos en remate público todas las mercaderías y demás enseres, pertenecientes al citado concurso, como lo ordena el siguiente

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á doña **Clotilde Albini de Ferraris**, se ha de proceder á la venta en remat por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y seis del corriente á las 12 p. m., de todas las existencias de pertenencia de este concurso, que se encuentran en la casa calle de Corrientes número doscientos tres á doscientos siete, los que consisten en los útiles de modista, tanto en gorras como en vestidos, así como tambien de los armazones y demás muebles que adornan la casa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentra el inventario y demás detalles —Buenos Aires, Julio 8 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Oficina Cabildo, 2° patio.

EE—jl 13 v 26.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo diariamente entre la estacion Vedia (F. C. P.) y los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. HH—jl 14 v a7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerias durante un año. haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. A.—jn.18 vjl. 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario Goneral. D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carrill en el mismo punto, y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. DD—jl 13 v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—jn18 vjl. 14.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á **don Antonino Leguizamon**, que: D. Pablo Mayato se ha presentado ante S. S por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, solicitando se ordene al Archivero General espida testimonio en forma de la escritura de compra-venta que hizo su finado padre D Juan Pablo Mayato á con Atanacio Leguizamon de un terreno situado en esta ciudad, calle de Méjico nñmero 963.—Buenos Aires, Julio 13 de 1886.—*J. M Casabal.* W 244—jl 14—v28.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por diez veces á **Don Bernardo Ray**, que: don Andrés R. Terri, se ha presentado ante este juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo de que suscribe, solicitando: se ordene al Archivero General espida testimonio de una escritura de unos terrenos situados en Lanús, que compró á Ray en el año mil ochocientos setenta y cinco, por ante el Escribano don Manuel Salas.—Buenos Aires, Julio 6 de 1886 —*J. M. Casabal*, Secretario. N° 241 Jl 8 v 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. N° 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa.* N° 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á **Doña Clotilde Albini de Ferraris**, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho concurso tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio don Francisco I. Vi lanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 421 los títulos justificantes de sus créditos respectivos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio. previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr domiciliado calle de Belgrano núm 516 en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 28 de 1886.—*Adolfo Cordero* -Secretario, Uficina Cabildo 2°. patic. N°. 225.-Jlo. 3-v. 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886. —*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N°. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño se notifica por medio del presente á **Don Francisco A. Bouen**, la resolucion recaida en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado Don Enrique de M. Snell, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio veintitres de 1886.—Atenta la conformidad manifestada por el Agente Fiscal con los sellos presentado con la multa que corresponde á los documentos presentados y teniéndosele por presentados con los documentos y poder en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se espresa. Citese á don Francisco A. Bouen para que se presente el dia 16 del entrante á las dos de la tarde á practicar el reconocimiento que se pide de los documentos de f. y f. bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldia de conformidad á lo dispuesto por el artículo 469 del Codigo de Procedimientos, debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificadas los dias lúnes y juéves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde, al primer otro si. notifiquese á Bouen esta providencia por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios FIGARO y *Tribuna Nacional.*—*Lársen del Castaño.* Ante mi—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N°. 218—Jn. 26 v. Jlo. 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

N° 212—jn22 v jl21.